

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL Dr. MARIO MUJICA 430 – PARRAL FONOS (73) 465218 - 464238 <u>departamento@saludparral.cl</u>



Parral,

de

1 7 May 2012

de 2012

DECRETO EXENTO

No > 2201

VISTOS:

1) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

2) Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de

Suministro y Prestación de Servicios.

3) Las Bases Administrativas. Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Publica "Mantención de Ascensores" ID 1754-17-LE12 aprobadas a través de Decreto Nº 1836 de fecha 05.04.2012

4) El Informe Técnico de Comisión Evaluadora con sugerencia de adjudicación.

CONSIDERANDO:

Que el único oferente propuesto para la adjudicación, presenta oferta que satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación y disposiciones legales para ser contratado por lo que resulta conveniente a los intereses del Departamento de Salud Municipal de Parral.

DECRETO:

RESUELVO ADJUDICAR, la Licitación Pública Nº 1754-17-LE12 "Mantención de Ascensores", al proveedor TRANSVE S.A., RUT: 96.802.280-6, por un monto de ciento setenta y un mil quinientos setenta y nueve pesos (\$171.579.-), valor más IVA.

2.- IMPUTESE, el gasto que representa el presente decreto al Ítem 215-22-06-001 "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones", del presupuesto del Departamento de salud año 2012.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL ISRAEL URRUTIA ESCOBAR

DEPARTAMENTO JURIDICO

B° ASESOR JURIDICO

- I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

IUE/ARC/VRB/pea DISTRIBUCION:

1.- Oficina de partes.

2.- Archivo Departamento de Salud.

3.- Archivo Chilecompra.